HERRAJES EXPRESS SRL
AV SAN MARTIN 2380
5152 VILLA CARLOS PAZ
CORDOBA
30-71732546-6 - Resp Inscripto

PERIODO 01/11/2023 AL 30/11/2023
RESUMEN CON EMISIÓN MENSUAL
Cuenta Corriente Pesos
Cuenta Nro. 20555941003
Sucursal: 0101

## DETALLE DE MOVIMIENTOS AL: 30 de Noviembre de 2023

| Fecha | N° Operac. | Descripción | Cheques / Débitos | Depósitos / Créditos | Saldo |
|---|---|---|---|---|---|
| | | SALDO AL 31/10/23 | | | 1.453,29 |
| 01/11/23 | | Impuesto - Ley 25413 | 33,60 | | 1.419,69 |
| 01/11/23 | | Impuesto - Ley 25413 | 7,06 | | 1.412,63 |
| 01/11/23 | | Impuesto - Ley 25413 | 1,01 | | 1.411,62 |
| 01/11/23 | | Impuesto - Ley 25413 | 33,60 | | 1.378,02 |
| 01/11/23 | | Impuesto - Ley 25413 | 7,06 | | 1.370,96 |
| 01/11/23 | | Impuesto - Ley 25413 | 1,01 | | 1.369,95 |
| 01/11/23 | | Intereses por Uso de Acuerdo | 54,58 | | 1.315,37 |
| 01/11/23 | | IVA 21 % | 5,73 | | 1.309,64 |
| 01/11/23 | | Impuesto a los Sellos | 0,34 | | 1.309,30 |
| 02/11/23 | | Impuesto - Ley 25413 | 0,33 | | 1.308,97 |
| 02/11/23 | | Impuesto - Ley 25413 | 0,03 | | 1.308,94 |
| | | SALDO AL 30/11/23 | | | 1.308,94 |

## IMPUESTO A LOS DÉBITOS Y CRÉDITOS - LEY 25.413

| | Impuesto Pagado | |
|---|---|---|
| Mes de Noviembre de 2023 | Débitos | Créditos |
| Total Alícuota 0,600% | $ 83,70 | $ 0,00 |

## IDENTIFICACION TRIBUTARIA DE LOS TITULARES DEL CONJUNTO

| | | |
|---|---|---|
| Herrajes Express Srl | C.U.I.T. | 30-71732546-6 |

## Clave Bancaria Uniforme - C.B.U.

A continuación detallamos el C.B.U. correspondiente a la cuenta del Conjunto de Servicios:

| | C.B.U. |
|---|---|
| **Cuenta Corriente** | 2590101410205559410039 |

Conforme a lo establecido en el punto 1.5.1.6 del T.O de Reglamentación de la Cuenta Corriente Bancaria del B.C.R.A, le informamos que deberá comunicar a Itaú cualquier modificación de sus contratos sociales, estatutos cambio de autoridades o poderes y las revocaciones de estos últimos, en particular cuando se refiera a las personas mencionadas en el punto 1.3.2.6 del Reglamento antes mencionado.

Los importes correspondientes a retenciones/percepciones/recaudaciones fiscales practicadas en moneda extranjera, se informan a su valor de conversión en $. Este valor es igual a lo rendido e informado a cada organismo de Recaudación/Fiscalización Tributaria.

Nos es grato detallar el movimiento de su cuenta corriente con este Banco. Si dentro de los términos fijados por la reglamentación de la cuenta bancaria (Com. "A" 3244 punto 1.5.2.3 del Banco Central de la República Argentina) no se observara su saldo, el movimiento registrado en el Banco se considerará aceptado de conformidad.De existir alguna diferencia, sirvase informarla a Banco BMA S.A.U. - Victoria Ocampo 360 piso 8º Ciudad Autónoma de Bs. As., a la mayor brevedad.

Los importes correspondientes a retenciones/percepciones/recaudaciones fiscales practicadas en moneda extranjera, se informan a su valor de conversión en $. Este valor es igual a lo rendido e informado a cada organismo de Recaudación/Fiscalización Tributaria.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta $1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de $1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto Nº 540/95 y modificatorios y Com.“A” 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Banco BMA S.A.U. - Victoria Ocampo 360 - Buenos Aires / C.U.I.T 30-58018941-1 / Ing. Brutos (CM) 901-179022-0 / Ex caja Ind. y Com. y Act. Civiles 1180410 / IVA Responsable Inscripto.